

CONSTANCIA: Paso a Despacho del señor Jue informándole que se encuentra vencido el termino e traslado de la liquidación de costas de agosto 23 de 2021.

Alcalá, septiembre 20 de 2021.


DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

AUTO:	No. 640
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	TECNOLOGIA PLASTICA TECNOSA SAS
APODERADO:	DR. JULIO CESAR TRIANA RUEDA
DEMANDADO:	JUAN MIGUEL MURIEL SALAZAR
RADICADO:	76-020-40-89-001-2020-00008-00

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Alcalá Valle, septiembre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho, dentro del proceso EJECUTIVO, contra JUAN MIGUEL MURIEL SALAZAR, no fue objetada el juzgado imparte su APROBACIÓN

NOTIFIQUESE

El Juez,



LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL ALCALA VALLE ESTADO En Estado No. <u>88</u> de <u>septiembre 21</u> de 2021 Notifico a las partes el contenido de la providencia No. <u>640</u> de <u>septiembre 20</u> de 2021 EJECUTORIA: septiembre 22, 23, 24 de 2021.  DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO Secretaria
--

Firmado Por:

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL ALCALA VALLE
--	---

Luis Ricardo Restrepo Castaño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Valle Del Cauca - Alcala

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **732ae644564aa8b47b69810ee0401a4d6faf88046198ffa60d7eef4c9982f8c6**
Documento generado en 21/09/2021 06:49:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>